



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00036

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 FEB 2021

VISTO:

El Documento DE-1205-01681674-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 2454 de la Secretaría de Integración y Economía Social para la adquisición de toallitas sanitarias y dispenser de expendio, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución de la Dirección de Compras N° 112/20, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 30 identificada como 30-SIES-20 para la "ADQUISICIÓN DE TOALLITAS SANITARIAS Y DISPENSER DE EXPENDIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos tres millones cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 (\$3.450.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 02 de diciembre de 2020, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a I) ROCÍO INÉS OLIVERA, la cual cotizó una Oferta Base en forma total por la suma de pesos tres millones ochocientos cincuenta mil (\$3.850.000,00), condiciones de pago treinta (30) días corridos, pagos parciales y II) GABRIEL RAÚL VILLAGOIZ, el cual cotizó una Oferta Base en forma total por la suma de pesos tres millones doscientos veintinueve mil novecientos cincuenta (\$3.229.950,00), condiciones de pago treinta (30) días corridos, parcial.

Que la Secretaría de Integración y Economía Social informa que ambas firmas cumplen con las especificaciones técnicas, para ambos ítems.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación, se reunió en fecha 18 de diciembre de 2020 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde señala que respecto al análisis económico y financiero de las ofertas presentadas, resulta conveniente adjudicar a ROCÍO INÉS OLIVERA el ítem N° 1, y a GABRIEL RAÚL VILLAGOIZ el ítem N° 2, cumpliendo ambas con las normas de los pliegos licitatorios y su precio, lo que es compartido por la Secretaría de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00036

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 30-SIES-2020 "ADQUISICIÓN DE TOALLITAS SANITARIAS Y DISPENSER DE EXPENDIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 112/20, cuya apertura se realizó el día 02 de diciembre de 2020, a las 10 horas.
- Art. 2°: Adjudíquese a ROCÍO INÉS OLIVERA el renglón detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00).
- Art. 3°: Adjudíquese a GABRIEL RAÚL VILLAGOIZ el renglón detallado en el Anexo II, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos tres millones ciento sesenta mil (\$3.160.000,00).
- Art. 4°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110157000 – Secretaría de Integración y Economía Social, Unidad Ejecutora: 55-Secretaría de Integración y Economía Social, Dependencia: P1769 - Dpto. Intervención Interdisciplinaria en Género, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 5°: Refréndense por la Secretaria de Hacienda y por los Secretarios de Integración y Economía Social y de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abg. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda

Mariano Antonio Granato
Secretario de Integración
y Economía Social



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno

NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación